CONCEJO ABIERTO DE LON

CVE-2023-518 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023.*

La Entidad Local Menor de Lon tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2023 tras haber sido aprobado inicialmente el 16 de noviembre de 2022 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 237 de 2022 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	*DENOMINACIÓN*	*EUROS*
	A- OPERACIONES CORRIENTES	
1	*GASTOS DE PERSONAL*	*0,00*
2	*GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS*	*5.150,00*
3	*GASTOS FINANCIEROS*	*200,00*
4	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*0,00*
	B- OPERACIONES DE CAPITAL	
6	*INVERSIONES REALES*	*0,00*
7	*TRANSFERENCIAS DE CAPITAL*	*0,00*
8	*ACTIVOS FINANCIEROS*	*0,00*
9	*PASIVOS FINANCIEROS*	*0,00*
TOTAL GASTOS		***5.350,00***

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	*DENOMINACIÓN*	*EUROS*
	A- OPERACIONES CORRIENTES	
1	*IMPUESTOS DIRECTOS*	*0,00*
2	*IMPUESTOS INDIRECTOS*	*0,00*
3	*TASAS Y OTROS INGRESOS*	*0,00*
4	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*3.500,00*
5	*INGRESOS PATRIMONIALES*	*1.850,00*
	B- OPERACIONES DE CAPITAL	
6	*ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES*	*0,00*
7	*TRANSFERENCIAS DE CAPITAL*	*0,00*
8	*ACTIVOS FINANCIEROS*	*0,00*
9	*PASIVOS FINANCIEROS*	*0,00*
TOTAL INGRESOS		***5.350,00***

CVE-2023-518

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lon, 9 de enero de 2023.
El presidente,
Germán Calle Martín.

2023/518

CVE-2023-518